



1000

AS

1000

1000

1000

BUAH



FRYIOO

CARTAS

ERUDITA



A



IV

33



BUAH

INSTITUTO DE GUADALAJARA

BIBLIOTECA DEL CLAUSTRO

Procedencia Normal de Maestros

Núm. 290



FA 125 T.4

CARTAS
ERUDITAS, Y CURIOSAS,
En que, por la mayor parte, se continúa el designio
DEL THEATRO CRITICO
UNIVERSAL,

Impugnando, ó reduciendo á dudosas, varias
opiniones comunes:

ESCRITAS

POR EL MUY ILUSTRE SEÑOR
D. FR. BENITO GERONYMO FEYJOÓ Y MONTENEGRO,
*Maestro General del Orden de San Benito,
del Consejo de S. M. &c.*

TOMO CUARTO.

NUEVA IMPRESION.



MADRID. M.DCC.LXX.

Por D. JOACHIN IBARRA, Impresor de Camara de S. M.

Con las Licencias necesarias.

A costa de la Real Compañía de Impresores, y Libreros.

CARTAS
ERUDITAS, Y CURIOSAS,
En que, por la mayor parte, se continúa el designio
DEL THEATRO CRITICO
UNIVERSAL,
Impugnando, ó reduciendo á dudas, y varias
opiniones comunes.

ESCRITAS
POR EL MUY ILUSTRE SEÑOR
D. Fr. Benito Gerónimo Feyjó y Montenegro,
Maestro General del Orden de San Benito,
del Consejo de S. M. C.
TOMO QUARTO
NUEVA IMPRESION.



MADRID. M.DCC.LXX.

Por D. JOACHIN BARBA, Impresor de Cam.
Con las debidas licencias.
A costa de la Real Compañía de Impresores.



R. 7422

DEDICATORIA,
Que hizo el Autor á la Reyna
nuestra Señora Doña MARIA
BARBARA DE PORTUGAL.



I en otra ocasion tuve mucho que vencer dentro de mí mismo en desembarazarme del pavor, que me inspiraba la Magestad del Trono, para poner á los pies de él un libro mio; hoy, mirada á ciertas luces la misma empresa, se me representa duplicado el motivo del temor, por añadirse ahora á la veneracion de la Magestad, la reverencia del sexo: cuyas prerrogativas constituyen otra especie particular de Soberanía, á quien todo noble corazon rinde otra especie particular de vasallage. Pero, Señora, aplicandome á considerar la materia con mas reflexion, en esos mismos respetos, que

me asustan , veo envueltos titulos , que me alientan. Es V. M. Reyna; pero Reyna, que no se ha desdeñado de hacerse leer algunos ratos mis despreciables producciones. Es V. M. Reyna; pero Reyna, como es notorio á todo el mundo , discreta , y sábia; lo que asi como la proporciona para conocer todos mis yerros , la dispone tambien para disculparlos ; siendo cierto , que en la censura de agenos escritos , los mas sabios son los mas indulgentes. Es V. M. Reyna de España , pero tambien Princesa de Portugal ; lo que , para darme aliento , significa mucho , porque me lisonjéo de que V. M. confirme con su favor el afecto de que me hallo reconocido á su Patria ; pues aunque á todas las Naciones han debido bastante aceptacion mis Escritos , á ninguna tanta como á la Portuguesa.

Testimonio de esto es el grande consumo que se hizo , y hace de mis libros en Portugal. Testimonio de esto es haverse dedicado un ilustre , y docto Procer Portugués

gués (a) á la prolixa obra de ilustrar con nuevas pruebas todas mis particulares opiniones, la que tenia muy adelantada para hacerla pública, quando, con gran dolor mio, comun á toda la República Literaria, le sobrevino la muerte. Testimonio de esto es haver otro Noble de la misma Nacion (b) tomado la trabajosa taréa de formar Indice general de mis Obras, que, impreso ya, corre por España en Tomo separado. Testimonio de esto es, que haviendo un Religioso Portugués, poco instruido en las materias, que han sido objeto de mis especulaciones, dado á luz el año de 43 un libro, en que procuraba impugnar varias aserciones mias, reconoció luego una general displicencia en sus compatriotas á dicha Obra. Parece que por esto no la ha continuado, aunque su intento era componer, no solo un Tomo, sino algunos, como se colige

Tom. IV. de Cart. a 3 ge

(a) El Excmo. señor Conde de Erizeyra.

(b) D. Diego de Faro y Vasconcelos, Caballero profeso en la Orden de Christo.

ge de que , al que dió á luz , rotuló Tomo Primero.

Bien comprendo , Señora , que en esta benevolencia , que debo á la Nacion Portuguesa , no debo contar por merito mio lo que es generosidad suya. Acaso algunos la imaginarán pasion nacional ; porque haviendo yo nacido en los ultimos confines de Galicia , ácia Portugal , es facil equivocar la qualidad de vecino con la de paysano. Mas como nadie es capaz de poner prisiones á la imaginacion , no pude atajar el arrojado vuelo , que tomó la mia á buscar otra causa ; que , á ser bien verificada , altamente lisonjearia mi amor proprio. Acaso (que sé yo ?) me ganó el afecto de aquella animosa Nacion haver reconocido en mi rumbo literario cierta imitacion de su genio : de aquel genio , digo , cuyo elastico impulso naturalmente rompe ácia empresas altas , y peligrosas : de aquel orgullo arrogante , que , no cabiendo dentro de todo el mundo conocido , se ensanchó por millares de leguas al

Orien-

Oriente , y al Poniente , á una , y otra India : de aquel noble aliento , que dió á una Provincia la conquista de tantas Provincias por medio de tantos Heroes , que , divididos , pudieran ilustrar muchos Reynos; quales fueron los Gamas , los Almeydas, los Alburquerque , los Castros , los Pachecos , los Sylveiras , los Magallanes , y otros, cuya fama durará quanto dure el mundo.

Acaso (vuelvo á decir) me captó la benevolencia de los Señores Portugueses contemplar en alguna manera imitada en mi proyecto de impugnar errores comunes (entiendase esto con la reserva que me previno Ovidio : Si licet in parvis exemplis grandibus uti) la magnanimidad de aquellos ilustres Conquistadores ; pues no podian mirar mi empresa sino como extremamente ardua , extraordinaria , peligrosa. Combatir errores envejecidos , es lidiar con unos tan raros monstruos , que , en vez de debilitarlos la senectud , les aumenta el vigor. La qualidad de comunes desde luego hacia ver

que havia de armar contra mí una multitud inmensa de enemigos , como , de hecho, desde los principios se vieron tan cubiertas de ellos las campañas , que apenas me quedaron , ó como favorables , ó como indiferentes , la decima parte de los mortales. Y aun este corto numero se me acortó mucho mas , luego que me vieron en el empeño de establecer la igualdad intelectual de los dos sexos ; vindicando al amable , y débil de la injuria , que generalmente , ó casi generalmente se le hacia en negarle esta igualdad. O , cuántos sarcasmos me atraxo esta noble empresa !

Mas la oposicion que padecí en esta parte , si no se desvaneció enteramente , se disminuyó mucho desde que V. M. hizo ver al mundo la extraordinaria capacidad de que la dotó el Cielo. Yá discurro que callarán los muchos , que , solo á titulo de varones , pretendian superioridad de talentos sobre el otro sexo , viendo en una Reyna la inteligencia de seis lenguas , quando ellos ape-

apenas aciertan á explicarse medianamente en la nativa. Discurro que yá callarán los muchos, que, siendo casi inhábiles para toda ciencia, ó arte, sin otro titulo que el de su sexo, pretenden la misma ventaja; al ver una Reyna, que, sobre otras habilidades, que le comunicó una excelente educacion, comprehensivamente posee todos los primores de la Musica, en quanto ciencia, y en quanto arte; esto es, la theórica, y la práctica. Discurro que yá callarán los que, sin mas titulo que el de su varonía, aspiran á esa preferencia, viendo una Reyna, que en la conversacion maneja con una justa crítica especies historicas, politicas, y morales; y aun quando intervienen personas eclesiasticas, usa con gran propiedad, al mismo tiempo que con discreta parsimonia, de los lugares de la Escritura; no sabiendo ellos salir de los asuntos mas vulgares, y comunes. Yo solo capitúlo aqui los ineptos, porque solo los ineptos hablan, y sien-

ten

ten indignamente de la racionalidad de las mugeres.

Pero adónde voy? La pasión, Señora, por aquel Escrito, en que creo desarmé enteramente la preocupación vulgar ofensiva del bello sexo, insensiblemente me iba desviando de mi proposito, que unicamente mira á implorar la generosa indole de V. M. al fin de que admita con agrado el que ahora pongo á sus pies, lo que executo usurpando la sonora voz de aquel Cisne del Tajo, ó Virgilio Lusitano, el gran Camoens, en la Dedicatoria de sus Lusíadas al Magnanimo Rey D. Sebastian (a).

*Inclinaí por hũ pouco a Magestade,
que nesse angusto gesto vos contemplo;
.....
Os olhos da Real Benignidade
ponde no chaõ. Vereis hũ novo exemplo, &c.*

Mas, Señora, lo que en esto suplico á V. M.
es

(a) Lusíadas, cant. 1, estancia 9.

es tan conforme á su noble genio , que no dudo obtenerlo , asegurandome todos , que entre las muchas virtudes , que adornan esa régia alma , sobresale la de la benignidad , como qualidad característica suya. Esta virtud , Señora , en los particulares no es mas que una virtud ; en los Principes es virtud heroyca. Que cada uno con sus iguales , el inferior con el inferior , sea asable , dulce , amoroso , complaciente , bondad es ; pero una bondad de corto merito. En la elevacion , que dá á unos mortales sobre otros , ó la fortuna , ó el nacimiento , es donde tiene un especial atractivo este hermoso atributo ; tanto mayor , quanto es mayor la desigualdad , logrando su mas alto lustre en la eminencia del Trono. Decia Seneca , que conservar en una alta fortuna un semblante placido , un trato agradable para todos , es propio de un animo soberanamente excelso : Magnam fortunam magnus animus decet : magni autem animi est placidum esse tranquillumque (lib. I de

de Clementia). Nadie mejor entiende lo que es la verdadera grandeza, que quien sabe moderar su pompa para hacerla amable. Disminuyendole la apariencia, le aumenta la realidad. Con lo que se dobla ácia los humildes, engrandece su derecho á las adoraciones. Quién no se enamora de la azucena? De aquella Reyna de las flores, al ver que, rebaxando parte de la estatura agigantada, que le dió la naturaleza, dobla la cerviz, se inclina como saludando afable á todas las demás, que en qualidad de humildes vasallas mira á sus pies? Esto es saber ser Reyna. Por eso Lucrecio Borsato la puso por symbolo de un Principe afable con el lema: Numquam erigitur. Y no con menos elegancia el Aresio al mismo intento le aplicó estotro en su idioma Toscano: Non disdice al' alteza il capo chino. Persona, que frequenta el Palacio, me ha certificado ser en V. M. tan inalterable la virtud de la afabilidad, que no se la ha visto hasta ahora, en el casual descuido, ó fal-

falta de algun domestico , corregirle , ni con voz aspera , ni con semblante desapacible; añadiendome, que en conversacion ha testificado varias veces una gran displicencia ácia el proceder opuesto. Gran documento para tantos Señores , y aun Señoritos , que , en la ceñuda imperiosidad con que tratan á sus criados , muestran estar olvidados de que son criaturas de la misma especie que ellos !

Bien creo yo , Señora , que esto en V. M. sea efecto de un corazon naturalmente bueno. Pero me inclino á que con este principio concurre otro de orden mas alto ; quiero decir , con la naturaleza la gracia. Yo no he recibido especie positiva de que V. M. tenga particular devocion con aquel dulcísimo , y discretísimo Director de la vida espiritual el divino Sales ; ó constituido la doctrina de este gran Santo por regla de su conducta. Pero una ilacion , que juzgo algo mas que conjetural , me lo persuade. Fundó , y dotó V. M. el Convento de Religiosas de la Visitacion , que hay en esa Corte , de
que

que, siendo el primero de esa angelica Familia, que vé Castilla en su territorio, justamente puede felicitarse, cantando con el Poeta, ó sea con la Sibyla:

Jam nova progenies cœlo demittitur alto.

La fundacion de una Comunidad Religiosa, prescindiendo de determinado Instituto, solo prueba, á la verdad, aquella devocion fervorosa, y zelo del mayor servicio de Dios, de que V. M. dió, y dá tantas muestras en su regular modo de vivir. Pero la determinacion á un Instituto, que debe su origen, y su regla al glorioso S. Francisco de Sales, significa, sin duda, sobre lo dicho un especialísimo afecto á este gran Santo, y á su celestial doctrina.

Digo, pues, Señora, que, en consideracion de lo dicho, me persuado á que el suavísimo trato que V. M. dispensa á sus domesticos, no solo proviene de su nativa bondad, mas tambien de su estudio en la
san-

santa Escuela del divino Sales; porque veo en la Institucion christiana, que el Santo dirigió á una Señora casada, sobrina suya, puntualisimamente estampada entre otras la dulce maxima que V. M. practica con todos; mas con mayor esmero con sus domesticos. Consta aquella Instrucion de ocho reglas, de las quales la quarta esta concebida en estos terminos: Tened cuidado de ser suave, y afable para todo el mundo; mas sobre todo con los de vuestra casa.

Me he detenido, Señora, en la grata contemplacion de esta, que llamo como característica virtud de V. M. no porque yo la dé alguna preferencia respecto de las demás con que V. M. edifica, y dá exemplo á sus Vasallos; y en que copia las del Rey su Esposo D. Fernando el Justo, y de tantos gloriosos Progenitores; sino porque á ella debo la resolucion de dedicar á V. M. este Libro. Cómo osaría yo, sino en confianza de la extrema benignidad del Numen,

men, acercarme á tan excelsa ara con tan humilde ofrenda? Consuelame el ver que V. M. con la dignacion de aceptarla, le dará el valor, que de otro modo no pudo adquirir. Será apreciable puesto á sus pies, lo que sale despreciable de mis manos, que á quanto se consagra al Templo, hace precioso la fortuna de su destino, por mas que sea imperfecta la labor, ó baxa la materia.

Nuestro Señor guarde á V. M. muchos años. Oviedo, y Enero 8 de 1753.

SEÑORA.

Fr. Benito Feyjoó.

APRO-

APROBACION

Del M. R. P. M. Fr. Joseph Balboa, Predicador General de la Religion de S. Benito, Abad que ha sido del Monasterio de Santa Maria la Real de Hyrache, &c.

DE orden de nuestro Rmo. P. M. Fr. Iñigo Ferreras, General de la Congregacion de S. Benito de España, Inglaterra, &c. he visto, y examinado el IV Tomo de *Cartas Eruditas*, y *Curiosas* de nuestro Illmo. y Rmo. Sr. el P. M. D. Fr. Benito Feyjoó, del Consejo de S. M. &c. á tiempo que en la casual letura de Mons. Rollin hallé una discreta reflexion de Mons. Des-Preaux, que me desembaraza de la formal confusion, que el rubor pone á la pluma del mas minimo de los Discipulos, para censurar las Obras de tan gran Maestro; y en circunstancias, que nadie ignora, dandome la verdadera idea del precepto que se me impone, y del parecer que se pide.

Quando los Escritos, dicen estos sabios Franceses (a), fueron admirados por muchos años, y no los despreciaron sino algunos pocos extravagantes, y de gusto depravado, de que hay, y hubo en todos tiempos; no solo es temeridad, sino locura dudar del merito de estos grandes hombres. Aun quando no se perciba el primor de sus Escritos, no debe afirmarse que no son primorosos; antes bien se debe decir, que el que los lee es ciego, tiene depravado el gusto, porque no vé, ni gusta lo que el comun califica excelen-

Tom. IV. de Cartas.

b

te

(a) Mons. Des-Preaux *reflex.* 7 sobre Longino. Apud Mons. Rollin, *Tratad. de los Estudios*, tom. I.

(XVIII)

te en semejantes Autores. Es incontestable el dia de hoy, y no puede dudarse, que Homero , Platon , Ciceron, Virgilio , y otros que se les parecen , son maravillosos , y sus Obras incomparables : solo nos resta saber en qué consiste este celebrado primor , que justamente les concilió por tantos siglos la admiracion de todos los Sabios , só pena de renunciar á las bellas letras, para las que ciertamente no tiene numen , ni genio el que no percibe lo que todos los demás.

En esta clase de Autores , y Escritos debe colocarse el Illmo. Feyjoó , para proceder con aquella madurez , y juiciosa circunspeccion con que merecen censurarse sus excelentes Obras ; no sea que , como lo executaron algunos , reprehendamos lo que no entendemos (a) , de que sobran para exemplares las impugnaciones del Theatro , y solo falta para el escarmiento se repita el de Midas (b) , con tantos sordos , al harmonioso concierto de la mas acorde erudicion , que no podemos dexar de percibir los mismos que no acertamos á explicarle. Para lo primero basta solo el sentido ; y para lo segundo apenas alcanza el mas perspicáz ingenio.

En muchas producciones , no solo de la naturaleza , mas aun del arte , dice su Illma. (c) encontramos los hombres fuera de aquellas perfecciones sujetas á nuestra comprehension , otro genero de primor mysterioso, que,

(a) Quintilian. *Instit. Orat. lib. 10 , cap. 1. Circumspecto judicio de tantis viris judicandum est , ne quod plerisque accidit, damnent quæ non intelligunt.*

(b) Martial. *O utinam affines asininis auribus essent, Ut facile posset noscere quisque Midas.*

(c) *Theatro Critico, Tom. VI, Disc. XII.*

(XIX)

que , quanto lisonjea el gusto , atormenta el entendimiento. Tocale el sentido , y no puede descifrarle la razon : asi , al querer explicarle , no encontrando voces , ni conceptos , que satisfagan la idea , nos dexamos caer en el rudo informe , y explicacion obscura de que es un *no sé qué* , que no acertamos á explicar. Ni hay que pedir , aunque sea á los Maestros de la Eloquencia , revelacion mas clara de este mysterio , por lo que toca á las producciones del espiritu , tanto mas dificiles quanto mas excelentes ; pues Quintiliano (a) llegó á decir , que mas por sentimiento , que por reflexion , percibe , y gusta el alma estos primores : *Sentitur latente iudicio , veluti palato*. Es verdad que hay paladares distintos , y que aun en entendimientos de igual perspicacia es diferente el gusto intelectual ; y ésta es la mayor maravilla , que no acertó á explicar Ciceron (b) , admirado de que , siendo tan diferentes los gustos , convienen siempre sabios , é ignorantes en la calificacion de un Orador excelente : sin duda que para esto basta la razon natural , en que todos convenimos , sin discrepancia , en los primeros elementos del buen gusto , sensible á aquel primitivo , y sublime caracter de verdadero , y natural , que es en dictamen de Mons. Rollin (c) el *no sé qué* , ó primor sobresaliente , que coloca los Autores , y sus Obras en clase distinta , y preeminente á todos los demás.

Esta es , á mi vér , la razon , por que siendo tan dife-

b 2

fe-

(a) Quintilian. *Instit. lib. 6 , cap. 3.*

(b) Cicero in Brut. num. 185. *Numquam de bono Oratore doctis hominibus cum populo dissensio fuit.*

(c) Mons. Rollin , *Tratad. de los Estudios. Reflexiones generales sobre el Buen Gusto.*

ferentes los gustos , á todos agradan los Escritos del Sr. Feyjoó. Doctos , y rudos , apasionados , imparciales , y aun desafectos , convienen tiene en el modo de explicarse un *no sé qué* , que hace leer con deleyte quanto dice : una energia que encanta : una brillantéz que embelesa : una hermosura que enamora. En fuerza de esta gracia , deleytan , y no acaban de admirarse aquel harmonioso estilo , en que halla sublimidad el mas discreto , y claridad el mas rudo : aquellas expresiones tan vivas , que , como un espejo , presenta al alma los objetos ; tan propias , que no solo declaran , mas iluminan los asuntos : aquella penetrante sagacidad en descubrir , rompiendo por los laberyntos de las dudas , las mas escondidas verdades : aquella veracidad tan exacta , que llegaria á pecar de escrupulosa , si en esta virtud cupiera nimiedad : aquella critica fina , y delicada , que , en fiel balanza , pesa hasta los atomos de las probabilidades ; y , ultimamente , aquel alto magisterio en resolver las dificultades mas espinosas , tan distante de la ostentacion de su doctrina , que comunmente franquea su enseñanza , disfrazada con el velo de la duda : siempre dispuesto á deponer , y aun retractar su dictamen , si encuentra otro mas bien fundado , y mejor (a) ; todo es efecto de una discrecion consumadísima , que , bien se llame como quiere Monsieur Rollin (b) , discernimiento vivo , preciso , y delicado de toda la hermosura , variedad , y rectitud de las expresiones , y pensamientos , que forman los discursos : bien , *tino mental* (c) , eleccion exquisita , genio feliz , juicio só-

(a) Horat. *Recideret omne quod ultra perfectum traheretur.*

(b) Rollin , *ibid.*

(c) Feyjoó , *Tom. II de Cartas Eruditas , Cart. VI.*

sólido, numen, ó razon natural, perfeccionada por el estudio, y observacion de la naturaleza; queda siempre sin definirse, y no puede dexar de gustarse por aquella conformidad, ó sympatía, que tiene con las primitivas idéas, ó semilla del buen gusto; cuya epoca, en nuestra Nacion, fixan los Estrangeros, segun la data, y edicion de las Obras del Illmo. Feyjoó.

No me necesitan para fiador de su dictamen, ni yo pretendo que el mio discrepe del que forme el mas rígido Censor de este IV Tomo de Cartas. Vease la sólida agudeza con que convence la impiedad de los *Filósofos Materialistas*; la gravedad, sin los resabios de enfadosa, con que declama contra la *tardía penitencia de un Vicioso*: los juiciosos *arbitrios*, que dá para la *distribucion de las rentas á un Eclesiastico*: y en fin, todas las Cartas, que contiene este IV Tomo, y se hallará que brillan en ellas el perspicáz ingenio, entendimiento claro, y juicio recto del Maestro Feyjoó con la misma energia, perspicacidad, y gracia, que en las demás Obras; conservando siempre en todas ellas aquel espiritu de verdad, y candor, que caracterizan su Persona, y Escritos.

Considerando algunos, há dias, la edad de este grande hombre; creían con Quintiliano (a) era yá tiempo de que suspendiese la pluma, por mas que el Público lo llorase: *Honestissimum finem putabamus desinere, dum desideraremur*, porque parece natural se debilite el discurso con la pesadéz de los años; pero vista la valentía, que ostenta en este IV Tomo, debemos formar juicio, que al Illmo. Feyjoó no le comprehenden las leyes comunes. Debiliten el cuerpo en hora

Tom IV. de Cartas.

b 3

bue-

(a) Quintilian. *Instit. Orat. lib. 12, cap. 11.*

buena los años, padezcan decadencia las potencias exteriores, que la intelectual del Sr. Feyjoó cobra nueva robustéz cada dia. Todas sus Obras merecieron el general aplauso, y creeré que ésta logre, sobre el aplauso, la admiracion de todos. Y tengan, ó no aquellas circunstancias, que exigen los Zoylos, y Aristarcos, ellos mismos confesarán, como confesaron siempre de las demás Obras, que no se le puede negar la particular gracia de empeñar la aficion de todos sus Letores á repetir con gusto, y continuar sin interrupcion su lectura: y esta prueba sola convence que ese placer se debe al merito de la Obra, y no á la novedad. Este fue el dictamen de Ovidio (a) en respuesta á las Cartas, y Obras de Maximo Cota: lo mismo que me sucedió á mí.

*Quæ, quamquam lingua mihi sint properante per horas
Lecta satis multas, pauca fuisse queror.*

*Plura sed hæc feci relegendo sæpè; nec unquam
Non mihi, quàm primò, grata fuere magis.
Cumque nihil toties lecta è dulcedine perdant,
Viribus illa suis, non novitate, placent.*

Asi lo siento, *salvo meliori*, en S. Martin de Madrid,
y Mayo 7 de 1753.

Fr. Joseph Balboa.

(a) Ovid. de Pont. lib. 3, epist. 5, vers. 10.

APROBACION

Del Rmo. P. M. Esteban de Terreros y Pando, Maestro de Mathematicas en el Real Seminario de Nobles de la Compañia de Jesus de esta Corte, &c.

DE orden del Sr. D. Manuel de Navarrete, Presbytero, Abogado de los Reales Consejos, y Teniente de Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, &c. he visto el Libro intitulado *IV Tomo de Cartas Eruditas*, compuesto por el Reverendísimo Señor, y Padre Maestro Fray Benito Feyjoó. V. S. me le remite á la censura, y yo tenia deseo de hacer un Panegyrico, quando me parece verme desobligado de uno, y otro. Del Panegyrico, porque los catorce Tomos, que yá han visto la pública luz, con tanta gloria de su Autor, como utilidad de todo el Orbe, son el mas eloqüente Panegyrico de quantos se pueden hacer, y lo serán por toda la extension de los siglos.

Y si acaso le pareciere á la emulation, que jamás le falta á los meritos sobresalientes, y heroycos, que á mí me hace hablar de esta manera la pasion, ó la lisonja, escuche los aplausos, que pública de este célebre Autor todo el mundo, sin eximir Tyaras, ni Cetros, adonde solo llegan, y en donde solo se admiten las claras luces de la verdad, y de la razon.

No estoy menos escusado de la Censura, que del Panegyrico; pues no hallo en este Tomo, como ni en el resto de todas sus Obras, sino erudicion, solidéz, religion, y piedad, sin cosa alguna que se oponga á nuestra Santa Fé, buenas cos-

tumbres , y Regalias de S. M. Asi lo siento , *salvo meliori* , en este Seminario Real de Nobles de la Compañia de Jesus de Madrid á 8 de Enero de 1753.

†
JHS.

*Esteban de Terreros
y Pando.*

APROBACION

Del Dr. D. Joseph de Rada y Aguirre, Capellan de Honor de S. M. su Predicador de los del Numero, y Cura del Real Palacio.

M. P. S.

SI el tamaño de las Aprobaciones se huviese de medir por el merito de los Autores, yá deberia en esta ocasion formar un Libro. Uno en folio compondrán las que hasta aqui se han dado de este insigne Escritor; y aunque en tanto volumen de elogios pudieran discurrirse apuradas las idéas, é igualadas las medidas de la alabanza con las de su merito, como cada dia los vá aumentando con distintas producciones, ellas mismas franquean nuevos discursos para su aplauso.

Asi juzgaba yo, siguiendo los impulsos de mi amor, y de mi adhesion á las Obras de este ilustre Escritor; y asi me prometia aprobar este su IV Tomo de Cartas Eruditas. Pero reconociendo que en su dictamen (a) hay poco que fiar en los aplausos de los Aprobantes, y que las Aprobaciones de Libros, Epistolas, Dedicatorias, y Sermones funerales, poca, ó ninguna mas fuerza tienen para testificar el merito de los aplaudidos, que las adulaciones de pretendientes; dudé muy luego cómo podria cumplir con esta comision. Formar una Aprobacion puramente encomiastica á la frente de una Obra, en que se trata con cautela tan prudente esta especie de piezas, sería, ó una tácita Apología de lo mis-

(a) Carta XII de este Tomo, num. 14.

mismo que aprobaba, ó mirar sus opiniones con indiferencia. Omitir toda alabanza, pareceria dureza. Pues para Escritores de meritos tan extraordinarios como los del Autor, no podria temerse la nota de la lisonja, y aun se dispensaria la brevedad, aunque tuviesemos ley que la prescribiese.

Por otra parte, hacer una Aprobacion difusa, y prolixa contra la práctica que hasta aqui he observado, sería exponerla á la censura, que en otro tiempo se hizo de los Prefacios largos, diciendose, *que eran mas copiosos, ó loquaces que las mismas obras (a)*.

En tal perplexidad de juicios, inclinado á el un extremo por toda la opinion del Autor, y á el otro por todo su merito, elegí el justo medio de seguir lo que en el asunto previenen nuestras Leyes Reales. Segun estas, no parece cumple con sus officios el Censor, solo con examinar si el Escrito contiene alguna expresion que se oponga á las Regalías: Encargase tambien, *que se ponga particular cuidado, y atencion en no dexar que se impriman libros no necesarios, ó convenientes, ni de materias que deban, ó puedan escusarse, ó no importe su letura, pues yá hay demasiada abundancia de ellos, y es bien que se detenga la mano, y que no salga, ni ocupe lo superfluo, y de que no se espere fruto, y provecho comun (b)*. Esta Ley la tuvo por oportuna nuestro Rey D. Felipe IV, quando eran menos las impresiones. Qué deberia decirse hoy, no pudiendo dár abasto las prensas? Y aunque algo havrá util, no es de creer que lo sea todo, y que la Pro-
vi-

(a) Sydon. Apolin. en la 17 de sus Epist. ::: *Quod loquacior erit opere præfatio.*

(b) Ley 33, tit. 7, lib. 1 de la Recopilacion.

videncia esté derramando tan á manos llenas el dón de Sabiduría, que siempre distribuyó con economía singular.

Bien libre está de semejantes escollos la Obra que V. A. remite á mi Censura : con decir que era del Rmo. Feyjoó, estaba, no solo dada su Aprobacion, pero aun formado su elogio. Cómo podrá ponerse en problema la utilidad de sus asuntos, la novedad en sus pensamientos, y en el modo de exprimirlos, la brillantéz, y eficacia de su estilo, despues de tantas pruebas como nos tiene dadas de estas ventajas en sus muchas Obras? Por esta sola se hace acreedor á los mismos elogios, que condena, ó á que le aplaudan plumas tan bien cortadas como la suya ; pues solo otro Rmo. Feyjoó podrá ser su digno Panegyrista. Por lo qual, y no conteniendo cosa que se oponga á las buenas costumbres, y Regalías, soy de sentir que V. A. conceda la licencia que solicita. Madrid 20 de Enero de 1753.

*Dr. D. Joseph de Rada
y Aguirre.*



PROLOGO.

MI intento principal, Letor mio, en este que llamo *Prologo*, y tú puedes apellidar como quisieres, es presentarte algunas, yá *Anotaciones*, yá *Correcciones* sobre ciertos puntos particulares de mis Escritos, y son los que se siguen:

Tomo I del Theatro Critico.

Disc. VI, num. 6. Tratando de la division de la cantidad del alimento en las distintas partes del dia, se omitió una advertencia importantisima al régimen de los ancianos, que es dividir el alimento, que necesitan, en muchas pequeñas porciones, que tomarán en intervalos de tiempo poco distantes, v. gr. de dos á dos, ó de tres á tres horas. Esta es doctrina, que dictó, y practicó el célebre Boerhave, cuya autoridad equivale á la de muchos doctisimos Medicos.

Disc. XIV, num. 42. Haviendo yo en este lugar manifestado mi displicencia sobre las introducciones de los Violines en la Musica de las Iglesias, ví despues, que nuestro SS. P. Benedicto XIV, en la Carta Circular, que, con ocasion del proximo Jubileo Romano, dirigió á los Prelados del Estado Ecclesiastico sobre algunos puntos pertenecientes al culto divino, haciendo memoria de este dictamen mio, se insinúa inclinado al opuesto, mirando el uso de los Violines en la Musica ecclesiastica como cosa indiferente, que sin deformidad puede admitirse, y omitirse sin inconveniente. Por lo que, en atencion al profundisimo respeto

que

que debo , no solo á la supremacía de su Dignidad, mas tambien á las altas ventajas , que reconozco en su elevado juicio , y doctrina ; las quales , aun quando se considerase como un mero Doctor particular , le darian un derecho indispensable á que yo rindiese al suyo mi dictamen : asi lo executo , retractando gustoso lo que escribí sobre este punto.

Disc. XVI, num. 136. Fue equivocacion decir, que el caso de la célebre Sitti Mahani era reciente, siendo cierto , que yá tenia la antigüedad de un siglo quando lo escribí.

En el mismo *Disc. num. 149* , por inadvertencia escribí, que en aquel texto del Genesis *sub viri potestate eris*, no estaba claramente decretada la sujecion de la muger al varon. En efecto , casi todos los sagrados Interpretes , dice el célebre Calmet , vierten el Hebreo diferentemente de la *Vulgata* , substituyendo á la expresion *sub viri potestate eris*, la de *ad virum tuum desiderium tuum*. Estas son las voces del P. Calmet: *Omnes ferè nostri interpretes Hebraicum textum vertunt ad virum tuum desiderium tuum*. Como la *Vulgata* , aun despues de definida su autenticidad por el Tridentino , fue dos veces corregida , la primera de orden de Sixto V , la segunda de Clemente VIII , y aun éste en el Prologo de su correccion advierte , que , no obstante ella , restaron en la *Vulgata* algunas expresiones que podian mudarse ; quedó lugar á que los Expositores trasladasen uno , ú otro lugar del Hebreo con alguna diferencia de la *Vulgata*. A que se debe añadir , que gravisimos Theologos , que asistieron al Concilio Tridentino , como Vega , Diego de Payva , Salmeron , fueron de sentir , que la declaracion del Tridentino , en orden á la autenticidad de la *Vulgata* , fue

solo definitiva , en quanto á que esta version está esempta de todo error *in rebus Fidei & morum* , mas no de erratas introducidas por incuria en cosas insubstanciales: y Vega testifica , que al Cardenal de Santa Cruz , Marcelo Corvino , uno de los Presidentes del Concilio , oyó decir , que ésta havia sido la mente de los PP. en aquella declaracion. Pero todo esto es inutil para salvar la solucion , que doy en aquel numero , á la objecion propuesta en el antecedente ; pues , aun quando discrepe de la Vulgata el Hebreo , en quanto á aquellas palabras *sub viri potestate eris* , literalisimamente conviene con ella en las que se siguen inmediatamente & *ipse dominabitur tui*. Y asi está fuera de toda duda , establecida en aquel texto , la sujecion de la muger al varon.

Ibid. num. 150. Que aun perseverando el estado de la justicia original , tendria el varon dominio civil , y economico sobre la muger , es sentencia expresa de Santo Thomas 1 p. q. 92 , art. 1 , á la qual me conformo.

Tom. IV del Theatro Critico.

Disc. X , num. 41. Aqui , siguiendo al P. Acosta , describí el paso del Marañon , que llaman el *Pongo* , como que alli las aguas de aquel gran Rio de golpe se precipitan de una grande altura , de modo que no se puede navegar aquel paso , sino despeñandose. Supongo , que asi se lo refirieron al P. Acosta , pero siniestramente , segun la relacion , que poco há dió á luz Mons. de la Condamine , de la Academia Real de las Ciencias , que el año de 43 pasó el Pongo , y navegó el Marañon por espacio de mil leguas : no hay alli salto , ó caida sensible de la agua , sí solo un curso

ra-

rapidísimo de esta, por lo mucho que se estrecha entre dos altas peñas, que con sus revueltas ponen el Vaxel en gran peligro de hacerse pedazos contra ellas. Antes de entrar el Rio en aquel estrecho tiene doscientas y cincuenta toesas de ancho, que hacen algo mas que seiscientas varas Castellanas; y no mas de veinte y cinco toesas en parte del estrecho; de que se puede colegir qu  n extraordinario ser   en aquel sitio el impetu de la corriente. Esto, y no mas es el paso del *Pongo*, voz que en la lengua del *Per  * significa *Puerta*.

Tomo V del Theatro Critico.

Disc. VI, num. 45, y siguientes. Lo que aqui he escrito sobre la posibilidad de restablecer los sufocados, aun pasado algun considerable tiempo, se confirma poderosamente con una noticia, que la *Gaceta* de Madrid del dia 17 de Abril del presente a  o de 753 nos di   en el parrafo de Londres, la qual es como se sigue: "Un hombre sufocado de las exhalaciones, que arrojaba el carbon de tierra, que encendi   en una mina, se crey   muerto realmente: los ojos tenia fijos, la boca abierta, todo el cuerpo frio, y no se le sentia movimiento alguno en el corazon, ni en las arterias. Un Cirujano, llamado *Guillermo Tasaek*, imaginando podia volver    la vida por un medio que parece extraordinario, aplic   fuertemente su boca    la de este hombre; y tapandole al mismo tiempo las narices, le sopl   con tanta fuerza, que le infl   el pecho; y continuando este exercicio sinti   seis,    siete fuertes latidos en el corazon. El pecho recobr   su elasticidad, y en breve tiempo se manifest   sensible el pulso. Visto esto, abri   la vena al pretendido difun-

to,

»to , cuya sangre salió luego gota á gota , y un quar-
 »to de hora despues corrió libremente. Entonces el Ci-
 »rujano le frotó el cuerpo , y el enfermo recobró una
 »hora despues el conocimiento , y se retiró á su casa
 »enteramente bueno.”

Supongo que como el efecto es el mismo , que la
 sufocacion proceda de vapor mental , que de sumer-
 sion , que de cordel á la garganta , tambien á todo es
 aplicable el mismo remedio. Pero en esta materia te
 enterarás , Letor , mas amplamente leyendo la Carta
 que hallas en este Tomo sobre el abuso de acelerar mu-
 cho los Entierros. Y con su letura podrás suplir en
 alguna manera una falta considerable , que noto en la
 relacion del caso de Londres , que es no expresarse en
 ella el tiempo que havia pasado desde que el sugeto
 empezó á representarse muerto hasta su curacion ; pero
 de la circunstancia de que yá el cuerpo estaba frio , se
 debe inferir , que havian pasado algunas horas.

Tomo VII del Theatro Critico.

Disc. VIII. A las causas naturales , que en este
 Discurso conjeturo pueden intervenir para suspender
 el uso de la ferocidad del Toro en la fiesta del
 Evangelista San Marcos , se puede añadir otra , que
 acaso es la unica verdadera. Oí á persona digna de
 toda fé , que tenia bien explorada la materia , que to-
 do el mysterio de la transitoria mansedumbre del Toro
 consiste , en que , poniendose delante de él quatro mo-
 zos de los mas robustos del campo , le ocultan los ob-
 jetos que están enfrente , lo qual le contrista , y aco-
 barda. Esto juzgo naturalisimo , y pienso , que tam-
 bien al hombre , y acaso á todos los demás anima-
 les

les quebranta el animo la obscuridad, ó accidental privacion de la vista. Es de discurrir, que tal qual vez que el Toro se desmandó, provino de algun descuido en esta sagáz providencia. Acaso á ella se agrega otra alguna de las precauciones, que en aquel Discurso he indicado.

Tomo I de Cartas.

Carta XIX. Escribí en ella lo que leí en las Memorias, que cito de la Academia Real de las Ciencias, sobre el modo, con que las arañas pasan de un texado á otro. Leí despues, que hay Filósofos, que dicen han observado, que las arañas tienen algo de vuelo, y mediante él hacen este tránsito. No lo juzgo imposible. Si el cuerpo de la araña, respectivamente á su volumen, es muy leve, podrá sostenerse en el ayre, sirviendole de alas, ó, digase, de remos para navegar en este elemento sus largas, y delicadas piernas.

Tomo III de Cartas.

Carta XVIII. Haviendo escrito, ó significado en este lugar, que yo era el primero que havia dado en el pensamiento de que el ayre por sí solo podia servir de sustento á un viviente, me avisó un sugeto, que yá en ese pensamiento me havia precedido Mons. de Fontenetes, Regente de la Facultad Medica de Poitiers, citado por el Marques de S. Aubin en el Tomo VI del Tratado de la Opinion, edicion tercera, corregida, y aumentada, part. I, cap. I. Yo solo tenia la edicion primera de esta Obra, que consta no mas que de seis tomos, en la qual no hay tal especie. Supe que tenia la tercera, que comprehende siete, el P. M.

Tom. IV. de Cartas.

c

Fr.

Fr. Isidoro Rubio , Abad al presente de nuestro Colegio de S. Salvador de Celorio , dentro de este Principado , á quien pedí me embiase el Tomo citado , y de hecho hallé en él la noticia de que Mons. de Fontenets atribuyó al ayre virtud nutritiva. Pero tambien hallé , que su modo de opinar , sobre fundarse en una prueba debilisima , ó , por mejor decir , en un supuesto falso , es muy diverso del mio. El quiere que el ayre, como tal elemento , distinto de los vapores , ó varias particulas de otros cuerpos , que vaguean en él , pueda servir de alimento. Yo supongo lo contrario , y solo concedo esa facultad á varios jugos alimentosos, *que exhalan al ayre las plantas , que exhalan las carnes , que exhalan los peces , que exhalan los vinos, que exhala la misma tierra.* Lo qual pruebo concluyentemente, á mi parecer , en los nn. 19 , 20, y 21.

Asi confieso , que Mons. de Fontenets , antes que yo , dixo mas que yo en orden á la facultad nutritiva del ayre ; pero no dixo lo que yo. Su paradoxa es mas extraordinaria , que la mia , pero yo probé la mia, y él ninguna probabilidad dió á la suya.

Tomo IV. de Cartas.

EN la que trato de los Polvos de Aix , proponiendo la conjetura , ó sospecha que tengo de que la amplisima , y especial virtud , que su Autor atribuye á dichos Polvos , en caso de ser verdadera , no proviene de la especifica calidad del purgante , sino de la mucha cantidad de agua , que se administra sobre él , y que acaso otro qualquiera purgante , añadiendole este auxilio , hará todo lo que hacen los Polvos de Aix; traxe al proposito la noticia que me dió un Caballero,

ro , el qual estuvo algunos años en Roma , de que en aquella Capital es comunisimo ordenar los Medicos largas pociones de agua sobre qualesquiera purgantes. El testigo , que cito , es por todas sus circunstancias muy calificado. Pero pude citar otro mucho mas oportuno para el asunto , y dexé de hacerlo por falta de ocurrencia. Mas oportuno digo para el asunto , porque fue Medico , y Medico célebre , y exerció muchos años la Medicina en Roma. Este es el Doctisimo Lucas Tozzi ; el qual , en el primer Tomo de sus Obras, lib. 4 , Aphorism. 19 , dice asi : *Usitatissimum est Medicis Romanis largissimas aquæ gelidæ potiones commendare his , qui catharticum assumpserunt*. El mismo pasage mas á la larga havia citado años há en el Tomo VIII del Theatro Critico , Discurso X , num. 186. Ahora solo exhibo las palabras conducentes al presente asunto.

Y es muy de notar , que al mismo tiempo , y muchos años despues que tenian esta práctica los Medicos Romanos , proseguian nuestros Medicos Españoles en abrasar , y matar de sed á los pobres enfermos , purgados , y no purgados. Parece que de algunos á esta parte yá cesó esta barbarie , si no en todos los Medicos , en los mas.

Tambien quiero adviertas , Letor , que la práctica de los Medicos Romanos no se limita en los dias de purga á una corta , ó moderada porcion de agua ; antes se estiende á una cantidad muy grande , como claramente significa la expresion *largissimas aquæ potiones* ; y asi coincide adequadamente este precepto Medico con el del Doctor Ailhaud.

Yá al principio te insinué bastantemente , Letor mio , que no tengo las *Anotaciones* , y *Correcciones* , que aqui te presento , por materia muy propria de lo que

se llama Prologo. Pero eso qué importa? Nada. La materia comunisima de los Prologos son recomendaciones directas, ó indirectas, que hacen de sus Obras los Autores á los Letores. Y de qué sirven esas recomendaciones á estos, ó á aquellos? Creo que son inútiles á unos, y á otros. Alabe el Autor quanto quiera, como vulgarmente se dice, sus agujetas. El Letor no toma por regla de su dictamen esos elogios. Y obra en eso con acierto; yá porque no debe hacerle fuerza el informe de quien es interesado en hacerle favorable; yá porque el juzgar de los Escritos, que la Imprenta comunica á todos, es de derecho propio del Público, y ese Público le constituyen los Letores.

No sería mucho mas honesto, y juntamente mas util (por lo menos para los Letores) en aquellos razonamientos preliminares, á quienes se acomoda el nombre de Prologos, tomar el rumbo contrario; esto es, que el Autor, en vez de jactar al Publico sus aciertos, le manifestase sus yerros? Sin duda. Pero este tiene dos grandes dificultades. La primera, que el Autor los conozca; la segunda, que aun conocidos los confiese. El no conocerlos por la mayor parte carece de toda culpa. Quando algun afecto vicioso no es complice en la ceguera, queda en los terminos de ignorancia invencible, porque nadie puede estender su reflexion mas allá del termino de la capacidad, que Dios le ha dado. No confesarlos el que los conoce, siempre es inescusable; porque un Escritor debe desengañar al Público de los errores, que su anterior, ó ignorancia, ó inadvertencia le ha ocasionado. Yo así lo hice siempre, en quanto pude alcanzar. Y pienso, que nada he perdido de estimacion por ello.

Bien

Bien sé , que algunos de los muchos , que no son capaces de conocer el genio de un Autor por sus escritos , imaginan , que yo me he empeñado en probar muchas opiniones particulares , no por juzgarlas verdaderas , sino por ostentar ingenio en la prueba de extrañas paradojas. Protesto á todo el mundo , que he estado siempre muy lexos de esa pueril vanidad. Protesto , digo , á los presentes , y á los venideros (y quisiera verme obligado á confirmarlo con juramento), que nunca he escrito cosa alguna opuesta á mi interior dictamen. Siempre fue en mi sentir verdadero lo que propuse como verdadero ; probable lo que propuse como probable ; dudoso lo que propuse como dudoso ; falso lo que propuse como falso. Estoy firme en que es una feísima torpeza en un Escritor público escribir cosa alguna contra lo que siente. El mentir , aun de un particular á otro , nunca puede dexar de ser vileza. Mentir á todo el mundo , como lo hace un doloso Escritor público , es lo sumo á que en materia de mendacidad puede llegar la infamia. Mucho mas , si se considera , que el que miente por medio de la prensa , quanto es de su parte no solo engaña á los que existen de presente , mas aun á toda la posteridad.

Letor mio : como mis años , y mis achaques me hacen sumamente verisimil , que este sea el ultimo libro , que puedo presentarte , permite , que como por via de despedida use , hablando contigo , de aquellas palabras de S. Pablo , escribiendo á su discipulo Timotheo: *Cursum consummavi , fidem servavi*. Llegué al termino de mi carrera Literaria , haviendo observado constantemente en quanto he escrito la buena fé , que debia como Christiano , como Religioso , y como hombre de bien.

(XXXVIII)

bien. Esta misma protesta tengo determinado repetir delante de buenos testigos , quando vea se acerca mi ultima hora ; juntamente con otra de mayor importancia , si el Altisimo se dignare de conservarme el uso de la razon en su santa gracia hasta aquel termino. *Vale, & ora pro me.*

T A B L A

DE LAS CARTAS CONTENIDAS
en este quarto Tomo.

I.	EL deleyte de la <i>Musica</i> , acompañado de la <i>Virtud</i> , hace en la tierra el noviciado del Cielo.	Pag. I.
II.	Contra los Interpretes de la Divina Providencia.	29.
III.	Sobre los duelos , ó desafios.	35.
IV.	De la charlatanería de algunos Medicos advenedizos.	41.
V.	Causa de Ana Bolena.	50.
VI.	Descubrimiento de una nueva facultad , ó potencia sensitiva en el hombre.	59.
VII.	Sobre la invencion del Arte , que enseña á hablar los mudos.	70.
VIII.	Despotismo , ó dominio tyranico de la imaginacion.	82.
IX.	Sobre los polvos purgantes del <i>Doctor Ailhaud</i> , Medico de <i>Aix</i> de la Provenza.	91.
X.	Sobre un Proyecto de una Historia General de Ciencias , y Artes.	104.
XI.	Sobre una questão Medica , si los que padecieron peste una vez , y sanaron , reinciden , ó no en el mismo mal ?	111.
XII.	Advertencias á los Autores de libros , y á los impugnadores , ó Censores de ellos.	118.
XIII.	Si en la prenda del ingenio exceden unas Naciones á otras ?	127.
		XIV.

- XIV. Contra el abuso de acelerar mas que conviene los Entierros. 137.
- XV. De los Filósofos Materialistas. 157.
- XVI. De los Francs-Masones. 164.
- XVII. En varias cosas pertenecientes al régimen de la salud es mejor gobernarse por el *instinto*, que por el *discurso*. 178.
- XVIII. Impugnase un temerario que pretendió probar ser mas favorable á la virtud la ignorancia, que la ciencia. 188.
- XIX. Danse algunos documentos importantes á un Eclesiastico. 216.
- XX. Reflexiones Criticas á dos Disertaciones del P. Calmet, sobre apariciones de espíritus, y sobre los Vampiros, y Brucolacos. 234.
- XXI. Progresos del Systéma Filosófico de Newton, y del Astronómico de Copernico. 258.
- XXII. Por qué no se dán á luz las muchas Cartas, que el Autor ha recibido. 271.
- XXIII. Exhortacion á un vicioso para la enmienda de vida. 273.
- XXIV. Explicacion de un raro fenómeno igneo. 300.
- XXV. Escusase el Autor de aplicarse á formar Systéma sobre la Electricidad; pero confirma su antiguo sentir sobre la patria del Rayo con los experimentos electricos. 309.
- XXVI. Que no vén los ojos, sino el alma; y se estiende esta maxima á las demás sensaciones. 323.